



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063584/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Geól. Adriana Leonor LION, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Geól. Adriana Leonor LION, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Diciembre de 2016, fecha en que se acepta la renuncia, Resolución Decanal Nº 20/2017;

Lo solicitado por la Geól. Adriana Leonor LION;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Geól. Adriana Leonor LION (Leg 25546), 41 (cuarenta y un) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2016 no gozadas, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en FÍSICA I y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. KECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 086
MIBI
[Firma]
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA